

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2021-MDSMP

San Martín de Porres, 31 de Marzo del año 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Memorándum N° 1303-2021-GM/MDSMP de fecha 31 de marzo del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 299-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a los establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2019-MDSMP de fecha 02 de enero del año 2019 se designó en el cargo de confianza como Subgerente de Transporte Local de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Abog. Franck Edwar Gómez Santillana; y habiéndose solicitado para el periodo del 05 de abril al 16 de abril del 2021, el goce físico de vacacional, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 229-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de fecha 30 de marzo de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que se otorga descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2019, al funcionario Franck Edwar Gómez Santillana, contados a partir del 05 al 16 de abril del 2021, por espacio de 12 días; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario habilitado a fin de dar continuidad al servicio;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 153-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020, que designa al Econ. Roberto Gabino Galicia Sevillanos, en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización y Transporte de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Subgerencia de Transporte Local del distrito de San Martín de Porres;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 6, artículos 17° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 05 de abril hasta el 16 de abril del año 2021, al Econ. **ROBERTO GABINO GALICIA SEVILLANOS**, Gerente de Fiscalización y Transporte, la Subgerencia de Transporte Local del Distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE